

30
AÑOS
DE GESTIÓN
Sistema Distrital
de Arte, Cultura y Patrimonio

Bogotá cuenta con los Consejos Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio cuenta con cerca de 40 espacios o escenarios de deliberación y concertación, entre los que se cuenta seis consejos distritales de áreas artísticas (**danza, música, literatura, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales y arte dramático**) y un Consejo Distrital de las Artes.



30
AÑOS
DE GESTIÓN
Sistema Distrital
de Arte, Cultura y Patrimonio

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio cuenta con cerca de 40 espacios o escenarios de deliberación, entre los que se cuenta seis consejos distritales de las áreas artísticas (danza, música, literatura, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales y arte dramático) y un Consejo Distrital de Artes



Entre las funciones que cumplen los consejeros y consejeras están:

- 1** *Proponer ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del sector.*
- 2** *Establecer mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento.*
- 3** *Promover la perspectiva intergeneracional, intercultural, con enfoque poblacional diferencial.*
- 4** *Ejercer e implementar mecanismos de control social, y proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos.*
- 5** *Priorizar las líneas estratégicas de inversión, y participar en los escenarios de presupuesto participativo que se incluyan en los planes de desarrollo locales y en el Plan de Desarrollo Distrital.*
- 6** *Construir una agenda participativa anual en la que se prioricen temas y acciones estratégicas para la ciudad y sus territorios.*